



Órgano: Pleno

Carácter: Sesión Ordinaria

Fecha: 26 de julio de 2018

Expediente núm. X2018000003 - 2749-000001-2018

por Unanimidad

Aprobado Por 10 Votos A Favor (Joan Budo Ricart, Montserrat Martinez Cintas, Marta Collell Cullell, Jaume Ricart Garayoa, Narcis Quintana Martinez, Miriam Lanero Carrillo, Juan Bella Cumbriu, Jordi Picornell Mach, Sonia Martinez Juli, Rafael Medinilla Martinez)

ACUERDO

Título:

CULT Propuesta de aprobación del Convenio de col • colaboración entre el Ayuntamiento de la juncal y Asociación Grupo de Animación de Fiestas y Correfocs (GRÀFICO) para la promoción de la cultura tradicional y popular catalana y del nombre del municipio de la Jonquera en eventos culturales de todo 2018-2021

Texto:

Hechos.-

La Asociación Grupo de Animación de Fiestas y Correfocs (GRÀFIC), vía instancia RE E/000015-2018 de 22 de marzo, solicita la concesión de una subvención para hacer frente a los gastos de las actividades a realizar, descritas en el proyecto de actividades adjunto a la mencionada instancia.

Según informe emitido el día 27 de marzo de 2018 por la técnica del Área de Servicios a las Personas y Promoción Económica incluido en el expediente, la Concejalía de Cultura y la Asociación Grupo de Animación de Fiestas y Correfocs (GRÀFIC) tienen la voluntad de colaborar para la promoción de la cultura tradicional y popular catalana.

Que, este año este equipo de gobierno ha considerado oportuno firmar el convenio por 4 años, dado la importancia de dar continuidad a este compromiso que mantiene con las entidades culturales que se asocian dentro GRÀFIC, así como el trabajo de cohesión e integración social que desarrollan.

Fundamentos de derecho.-

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento común de las administraciones públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público.



Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y del procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo ello desde la concejalía de Cultura se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

A) Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de La Jonquera y la Asociación Grupo de Animación de Fiestas y Correfocs (GRÀFIC), para los años 2018 a 2021, que forma parte del expediente.

B) Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del mencionado convenio de colaboración.

C) Notificar los presentes acuerdos a la Asociación Grupo de Animación de Fiestas y Correfocs (GRÀFIC).

D) Comunicar la presente resolución en el área de Intervención-Tesorería municipal.

Sin embargo, el Pleno decidirá lo que estime oportuno.

Sonia Martínez Juli

Alcaldesa y Concejala de Cultura y Fiestas Populares

A fecha de la firma electrónica.